

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **7 DE MARZO DE 2019**
Hora: **18:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día siete de marzo de dos mil diecinueve con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO
(UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTEN

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- II -

EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DECLARACIONES INSTITU- CIONALES.-

N.º 45/19.- DECLARACIÓN
INSTITUCIONAL.- 1.1 DECLARACIÓN
INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8
DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER.-

Leído el punto del Orden del
Día, la Excm. Sra. Alcaldesa-
Presidenta da lectura a la Declaración
Institucional con motivo del 8 de
Marzo, Día Internacional de la Mujer,
cuyo tenor literal es el siguiente:

“La aprobación de la Constitución Española marcó un antes y un después en la vida de una ciudadanía que, hasta 1978, había vivido sumida en uno de los periodos más oscuros de nuestra historia reciente marcado, entre otros aspectos, por la discriminación contra la mujer.-

Muchos Ayuntamientos, a partir de las primeras elecciones municipales de 1979, comenzaron a incluir la dimensión de género en el conjunto de la vida municipal apostando por la creación de centros de asesoría y servicios a las mujeres, contribuyendo a la modernización de la Administración y a la formulación de las nuevas políticas del Estado de Bienestar.-

En 1983, una delegación de la FEMP formada por 15 Alcaldesas y Concejales, a su regreso del I Encuentro Europeo de Electas Locales y Regionales de Europa, celebrado en Pisa, elevaba a la Comisión Ejecutiva de la FEMP una propuesta para la creación de un grupo de trabajo sobre la mujer.-

A partir de ese momento, haciendo propio que “lo personal es político”, la FEMP puso sobre la mesa la necesidad de asegurar la progresiva incorporación de la mujer a la sociedad activa, la importancia de revelar el papel que tenían las mujeres y la urgencia de abordar la recuperación de su protagonismo a través de las políticas locales. Se empezó a hablar de igualdad en puestos de toma de decisiones, de paridad en las asambleas electas y de la importancia de contar con mujeres referente.-

Luego llegó el II Encuentro Europeo de Mujeres Electas Locales y Regionales, reunido en Santiago de Compostela, en 1986 y con él, la creación de una Subcomisión de la Mujer en la FEMP, el llamamiento a crear las condiciones adecuadas para una mayor participación de las mujeres y, en definitiva, la estrategia que marcaría la acción futura. Le siguieron los Encuentros Europeos de Mujeres electas locales de Amberes (1988) y de Heidelberg (1992).-

“¡Somos la mitad de la tierra, queremos la mitad del cielo y la mitad del poder!” Con estas palabras, Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP en 1991, proclamó las demandas de las mujeres con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas Beijing + 15, que acogió Nueva York, en el año 2000.-

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es siempre una invitación para reflexionar sobre los avances alcanzados en materia de igualdad de género y una oportunidad para centrar la acción y fijar hacia donde queremos dirigirnos. Sin embargo, cuando se cumplen 40 años de democracia local, esta oportunidad obliga a mirar atrás para no olvidar de dónde venimos.-

El 3 de abril de 1979, España daba la bienvenida a “las 103 Alcaldesas del 79”, las primeras 103 Alcaldesas, mujeres pioneras y valientes que decidieron dar un paso al frente y liderar el cambio en sus pueblos y ciudades.-

40 años más tarde, hay 1.565 Alcaldesas en España. En este tiempo, fueron las Corporaciones Locales quienes introdujeron e

impulsaron la necesidad de reflexionar en torno a la evolución de las políticas de igualdad, a su impacto y a su evolución asumiendo el papel de agente de cambio y desvelando las contradicciones del sistema, las desigualdades entre mujeres y hombres, las discriminaciones que sufrían y sufren las mujeres y aportaron soluciones desde el conocimiento de las personas y de sus necesidades.-

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.-
- Reconocemos la valentía de las 103 Alcaldesas del 79, que abrieron el camino del cambio y que contribuyeron a crear referentes para todas las mujeres que hoy asumen puestos de decisión en tantas Corporaciones Locales.-
- Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.-
- Reconocemos la importancia de continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.-
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.-
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias que nos ha devuelto el Pacto de Estado en materia de violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.”-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional transcrita, en sus mismos términos.-

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(firma electrónica)